

OFICINA JURIDICA

ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (LEY 1476 DE 2011)



ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Individualización de la responsabilidad (Art. 14°)

Los destinatarios responden en dinero o en especie, de conformidad con los parámetros del artículo 32 de la Ley

Elementos Responsabilidad Administrativa

1. Conducta desplegada por el destinatario que ponga en riesgo o peligro los bienes.
2. Daño antijurídico o pérdida producidos a los mismos.
3. La concreción de dicho riesgo o puesta en peligro en un resultado.

Causales de exoneración

La concreción de dicho riesgo o puesta en peligro en un resultado.

ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Artículo 15. Responsabilidad por orden contraria a derecho. Los daños o pérdidas que resulten de orden contraria a derecho, acarrearán igual responsabilidad administrativa para quien la impartió.

Artículo 18. Responsabilidad conjunta. Si el daño o la pérdida fueren producidos por dos o más destinatarios de la presente ley, responderán conjuntamente. De la misma forma lo hará quien determine a otro a cometerlo.

DESTINATARIOS

Personas naturales que laboran en MDN

Personas naturales que laboran en entidades del MDN

Trabajadores Oficiales – Prestadores de Servicios Profesionales